



**YANAHUARA**  
INNOVANDO EN EL SERVIDORIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 16 -2020-A-MDY

Arequipa, 09 de marzo de 2020.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA:**

### CONSIDERANDO:

Estando a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones vigente (ROF) de la Municipalidad Distrital de Yanahuara;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057. Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, señala: Que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración de contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás servidores CAS;

Que, de acuerdo con lo prescrito en la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nº 29849. Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057. El personal del empleo público clasificado como funcionario, empleado de confianza y directivo superior, según las definiciones de la Ley Marco del Empleo Público, Ley 28175. Puede ser contratado mediante el Régimen CAS, estando excluidos de la realización del concurso público referido en el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, de las normas señaladas en los considerandos precedentes, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo Nº 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS. Para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la Entidad;

Que, a la fecha se encuentra previsto el cargo de Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Auxiliares, por lo que resulta necesario designar al Empleado de Confianza que desempeñe el cargo en mención, a efectos de cumplir con los objetivos de la actual gestión municipal;

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 15-2020-A-MDY** Se resuelve: **DESIGNAR a la CPC. GABY HUAMANI SALHUA** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES**.

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) y 17) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972;



**YANAHUARA**  
YANAHUATO HACIENDA Y CENTENARIO



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA HERMOSA DE  
YANAHUARA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 15-2020-A-MDY Que Resuelve: **DESIGNAR** a la CPC. GABY HUAMANI SALHUA en el cargo de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES**, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta entidad edil, debiendo hacer la entrega del cargo con las formalidades que establece la Ley.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR** A partir del, 10 de marzo de 2020 Al Sr. **ANTHONY ALEXANDER TALAVERA PORTUGAL** en el cargo de confianza de **JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS AUXILIARES**, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS, en atención a los considerandos expuestos en la presente resolución de alcaldía

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Unidad de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**YANAHUARA**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA  
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

**YANAHUARA**  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA  
ALCALDÍA

Dr. Roger Angulo Escobar  
ALCALDE

- C.C.
- ALCALDÍA
- GERENCIA MUNICIPAL
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
- UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO
- ARCHIVO